

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINITRÉS Y VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día nueve de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitadores Auxiliares. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro y Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitador Judicial Licenciado Israel Hiram Zamora Salas y **Visitadora Auxiliar** Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, quienes se incorporaron a esta visita el día veinticuatro de marzo del año en curso.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/50/2023 con fecha de recepción veintiocho de febrero de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Parras, Coahuila de Zaragoza, los días veintitrés y veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Juan Alberto Valdés Cardona titular del órgano jurisdiccional y el personal adscrito a este juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día tres de marzo de dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **276** audiencias, desahogando **119** y difiriendo **157**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **292** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **103** medios de auxilio judicial, y librados **22** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **58** sentencias definitivas y **81** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **13** medios de impugnación durante el segundo semestre

del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **03** amparos directos y **07** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **49** promociones irregulares y fueron abiertos **65** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que no hubo expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **808** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **3,439** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	01
General	Emplazamientos	04
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicios sucesorios	10
Materia Civil	Jurisdicción voluntaria	03
Materia Civil	Juicio Ordinario	05
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	13

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **10** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, la Visitaduría remitirá sus hallazgos en documentos separados al Consejo de la Judicatura.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas ni denuncias.

Durante el desarrollo de la misma se levantó acta administrativa a la Licenciada Elvia del Rosario Rosales Teniente, Secretaría de Acuerdo y Trámite por faltas injustificadas los días veintidós, veintitrés y veinticuatro de marzo del presente año, lo anterior para dar cuenta al Consejo de la Judicatura y se tomen las medidas correspondientes.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Gerardo Ontiveros Rentería	Visitador Judicial General.

Licenciado Erik Dante Acuña Solis	Inspector Administrativo.
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar.
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Juan Alberto Valdés Cardona.	Juez.

Se hace constar que el día veintitrés de marzo del presente año, al aperturar la Visita Judicial Ordinaria no se encontraba presente el titular de este órgano, quien se incorporó ya iniciada la visita.

Así mismo, no firma electrónicamente la presente acta el titular del órgano jurisdiccional visitado, Licenciado Juan Alberto Valdés Cardona por no contar con su firma electrónica actualizada, no obstante que contar con la misma es una obligación de las y los juzgadores del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Juan Alberto Valdes Cardona.	Juez.
2	Elvia del Rosario Rosales Teniente.	Secretaría de Acuerdo y Trámite.
3	Alicia Alejandra Moreno Hernández.	Secretaría de Acuerdo y Trámite.
4	José Mauricio Martínez Rodríguez.	Actuario.
5	Yadira del Carmen Enríquez Acosta.	Actuaria.
6	Guillermina Salazar Velázquez.	Secretaria Taquimecanógrafa.
7	Silvia Lorena Ponce Rodríguez.	Secretaría Taquimecanógrafa.
8	Evangelina García Ríos.	Secretaría Taquimecanógrafa
9	Gabriela Ramírez López.	Secretaría Taquimecanógrafa.
10	Karla Estela Villegas Colunga.	Secretaría Taquimecanógrafa.
11	Leticia Mayela Pérez Facundo.	Secretaría Taquimecanógrafa.
12	Bertha Mireya Aguilar Guerrero.	Oficial de Partes.
13	Isauro Ovalle Cázares.	Auxiliar Administrativo.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo. No habiendo entrega de sobre alguno. Por otra parte, este órgano jurisdiccional no cuenta con practicantes o meritorios.

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	213	41	22	276
Total de audiencias desahogadas.	87	23	9	119
Total de audiencias diferidas.	126	18	13	157
Total de audiencias canceladas.	0	0	0	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	43%

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciada Alicia Alejandra Moreno Hernández respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 147 son causas imputables a las partes y 10 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	75/1985	Pruebas y alegatos	20	Falta de notificación al Ministerio Público.
2	473/2015	Pruebas y alegatos	18	Inasistencia de las partes.
3	726/2013	Incidental de pruebas y alegatos	24	Inasistencia del demandado.
4	662/2013	Incidental de admisión de pruebas	26	Inasistencia de las partes.
5	331/2019	Junta de Herederos	30	Inasistencia de las partes.
6	431/2008	Junta de Herederos	19	Inasistencia de las partes.
7	154/2022	Pruebas y alegatos	9	Inasistencia de las partes.
8	179/2022	Junta de Herederos	33	Inasistencia de las partes.
9	338/2019	Acumulación	29	Inasistencia de las partes.
10	221/2022	Junta de Herederos	29	Inasistencia de las partes.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	270/2019	Si
2	48/2023	Si
3	202/2020	Si
4	29/2022	Si
5	277/2022	Si
6	303/2022	Si
7	03/2023	Si
8	297/2022	Si
9	106/2022	Si
10	23/2023	Si

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Folios de demandas recibidas	82	40	0	122
Folios de exhortos	88	13	2	103
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	43	23	0	66
Folios cancelados	1			1
Total de folios recibidos	214	76	2	292

Aclaración: Se advierte un folio cancelado 485/2022 del cual se omitió la anotación de la materia correspondiente.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
22/03/2023	22/03/2022	152/2023	70

De un análisis del libro de registro, se advierte que **si** está actualizado debidamente.



ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendiente de devolver
103	93	10

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	193/2022	26/09/2022	23/09/2022	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Saltillo.	Sin anomalía
2	198/2022	30/09/2022	29/09/2022	Juzgado Primero Mercantil Saltillo.	Sin anomalía
3	206/2022	18/10/2022	17/10/2022	Juzgado Segundo Mercantil Saltillo	Sin anomalía
4	216/2022	09/11/2022	08/11/2022	Juzgado Segundo Mercantil Saltillo	Sin anomalía
5	227/2022	01/12/2022	30/11/2022	Juzgado Primero Mercantil de Saltillo.	Sin anomalía



LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
22	11

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	45	18	63
Total de sentencias dictadas	40	18	58
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	33	14	47
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	7	4	11
Asuntos devueltos a trámite	5	0	5

De las 58 sentencias dictadas, 23 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	547/2019	Ordinario civil interdicto de	18/08/2022	28/10/2022	23	Si
2	297/2020	Desahucio	01/09/2022	10/10/2022	20	Si
3	74/2022	Desahucio	30/08/2022	21/09/2022	10	No
4	93/2022	Desahucio	30/08/2022	21/09/2022	10	No
5	67/2022	Usucapión	15/09/2022	25/10/2022	10	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	71	4	6	81
Total de sentencias dictadas	71	4	6	81
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	61	4	3	68
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	10	0	3	13
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0	0

De las 81 sentencias dictadas, 22 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	456/2007	Adhesión	04/07/2022	08/08/2022	5	No
2	57/2021	Recurso de reconsideración	19/09/2022	30/09/2022	5	Si
3	586/2016	Recurso de reconsideración	26/10/2022	08/11/2022	5	Si
4	95/2022	Recurso de reconsideración	06/12/2022	16/12/2022	5	No
5	108/2022	Declaración de herederos	05/12/2022	06/04/2023	4	No

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	11	1	12
Mercantil	0	0	0
Familiar	1	0	1

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	6	6	0
Tribunal Distrital	7	7	0

Total de Reconsideraciones/Revocaciones resueltas por el juzgado en el periodo que se revisa.	6
--	----------

--

ANEXO 8 AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	3
Amparos concluidos	1
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	0
Amparos pendientes de resolución	2

Aclaración: Concluye 01 amparo directo por desechamiento, toda vez que se presentó de manera extemporánea.

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	7
Amparos concluidos	0
Amparos negados	0
Amparos sobreseidos	0
Amparos concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	7

ANEXO 9 EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	40	6	3	49
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	45	20	0	65

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
/	/	16/03/2023	21/03/2023	Dirigido a diversa autoridad	132 vuelta

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
97/2023	15/03/2023	Denuncia incompleta	62

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que **si** está actualizado debidamente.



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Aclaración: Durante el segundo semestre del año dos mil veintidós no se realizaron remisiones al archivo judicial.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	0
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	92

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano			Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano			Total de diligencias actuariales realizadas			Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente		
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
José Mauricio Martínez Rodríguez.	263	22	41	242	74	47	505	96	88	5	1	1
Yadira del Carmen Enríquez Acosta.	288	44	41	276	157	12	564	201	53	5	2	0

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	2,365
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	3,067
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Total de expedientes concluidos	254
---------------------------------	-----

Aclaración: El dato de asuntos concluidos fue obtenido de los informes estadísticos que se rinden a Secretaría Técnica, contemplando sentencias definitivas, convenios y autos definitivos.



**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	3439
---	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Berta Mireya Aguilar Guerrero	249
2	Elvia del Rosario Rosales Teniente	231
3	Evangelina Garcia Rios	437
4	Gabriela Ramirez Lopez	308
5	Guillermina Salazar Velazquez	1
6	Karla Estela Villegas Colunga	381
7	Leticia Mayela Perez Facundo	877
8	Veronica Duarte Garay	952
9	Yadira del Carmen Enriquez Acosta	3

Aclaración: La información la proporciona el juzgado extrayendo los datos del Sistema de Gestión que maneja este órgano.



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	24/2022	77/2022	27/09/2022	18/11/2022	Sí
2	110/2022	113/2022	16/11/2022	16/11/2022	Sí
3	101/2022	112/2022	14/11/2022	14/11/2022	Sí

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	162/2022	Sí
2	235/2022	Sí
3	256/2022	Sí
4	165/2021	Sí
5	135/2021	Sí
6	145/2022	Sí
7	265/2022	Sí
8	150/2022	Sí
9	160/2022	Sí
10	185/2022	Sí

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles.

Juzgado de Primer Instacia en Materi Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

Desechamientos							
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	033/2023	25/1/2023	31/1/2023	4	No	0	
2	045/2023	1/2/2023	2/2/2023	1	No	0	
3	060/2023	10/2/2023	14/2/2023	2	No	0	
4	121/2023	27/2/2023	1/3/2023	2	No	0	

Incompetencias		
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	053/2023	Por razón de territorio, toda vez que el último domicilio de la autora de la sucesión se ubicó en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Expedientes										
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	05/2022	17/12/2021	Admisión.	5/1/2022	3	23/8/2022	27/9/2022	23	Si	183
2	260/2020	29/9/2020	Admisión.	1/10/2020	2	27/9/2022	3/11/2022	25	SI	504
3	101/2022	6/5/2022	Admisión.	17/5/2022	6	7/10/2022	14/11/2022	24	Si	135
4	357/2019	5/8/2019	Admisión.	8/8/2019	3	21/10/2022	29/11/2022	25	Si	823
5	264/2021	7/12/2021	Admisión.	9/12/2021	2	19/12/2022	23/1/2023	15	No	275
6	154/2020	10/6/2020	Prevención.	15/06/2020	3	29/6/2022	17/8/2022	25	Si	527
7	92/2021	6/4/2021	Admisión.	9/4/2021	3	15/9/2022	10/10/2022	15	No	358
8	253/2021	18/11/2021	Admisión.	23/11/2021	3	4/10/2022	20/10/2022	11	No	221

9	775/2010	12/21/2010	Prevención	22/12/2010	1	13/10/2022	18/11/2022	25	Si	3065
10	409/2019	29/8/2019	Admisión.	3/9/2019	3	14/10/2022	1/11/2022	12	No	785
11	472/2009	4/8/2009	Admisión.	5/8/2009	1	24/10/2022	1/11/2022	6	No	3412
12	133/2022	30/5/2022	Prevención	2/6/2022	3	1/11/2022	4/11/2022	2	No	114
13	48/2021	9/2/2021	Admisión.	11/2/2021	2	16/11/2022	8/12/2022	15	No	435
14	138/2022	27/6/2022	Admisión.	4/7/2022	5	1/12/2022	5/1/2023	15	No	138
15	90/2022	27/4/2022	Admisión.	29/4/2022	2	5/12/2022	10/1/2023	16	Si	182
16	112/2022	2/6/2022	Admisión.	7/6/2022	3	24/8/2022	5/9/2022	8	No	67
17	68/2021	23/2/2021	Prevención	26/2/2021	3	1/9/2022	6/9/2022	3	No	358
18	68/2022	29/3/2022	Admisión.	31/3/2022	2	20/9/2022	10/10/2022	13	Si	132
19	69/2022	29/3/2022	Admisión.	31/3/2022	2	20/9/2022	10/10/2022	13	Si	132
20	151/2022	5/7/2022	Prevención.	7/7/2022	2	21/9/2022	10/10/2022	12	Si	69
21	158/2022	1/7/2022	Prevención.	7/7/2022	4	4/10/2022	11/10/2022	5	Si	72
22	114/2022	7/6/2022	Admisión.	8/7/2022	23	20/9/2022	11/10/2022	14	Si	90
23	63/2022	29/3/2022	Admisión.	30/3/2022	1	28/11/2022	7/12/2022	5	No	174
24	64/2022	29/3/2022	Admisión.	30/3/2022	1	28/11/2022	7/12/2022	5	No	174
25	65/2022	29/3/2022	Admisión.	30/3/2022	1	28/11/2022	7/12/2022	5	No	174
26	198/2022	22/9/2022	Admisión.	27/9/2022	3	30/11/2022	12/12/2022	8	No	57
27	20/2022	27/1/2022	Admisión.	28/1/2022	1	6/12/2022	11/1/2023	16	Si	240
28	210/2022	13/10/2022	Admisión.	18/10/2022	3	9/12/2022	12/1/2023	14	Si	65
29	169/2022	2/8/2022	Prevención	9/8/2022	4	29/11/2022	16/1/2023	24	Si	119
30	121/2022	18/5/2022	Prevención	25/5/2022	4	12/9/2022	19/10/2022	18	Si	110
31	67/2022	17/3/2022	Prevención	22/3/2022	2	15/9/2022	25/10/2022	25	Si	150
32	96/2022	3/5/2022	Admisión.	12/5/2022	4	15/12/2022	15/12/2022	0	No	160
33	189/2022	9/9/2022	Admisión.	14/9/2022	3	2/12/2022	4/1/2023	13	Si	83
34	184/202	16/8/2022	Prevención	22/8/2022	4	2/12/2022	4/1/2023	13	Si	101
35	236/2022	26/10/2022	Admisión.	3/11/2022	5	8/12/2022	8/12/2022	0	No	31

La licenciada Melissa Lisete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2023.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.